EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA SA E.S.P.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y COMERCIAL
	Gestión de Tesorería
	Formato lista de chequeo de documentos para cuentas de cobro

Rad No. 2023-133-003147-2
2023-09-12 08:45 - EISVENTANI
Destino: OFICINA ADMINIST
Rem D: LONJA DE PROPIED
Asunto: CUENTA DE COBRO
EIS Cucuta

DATOS GENERALES		
Nombre: Lonja de Propiedad Raíz De Norte de Santander y Arauca	NIT: 890.502.096-0	
Fecha: 8/09/2023	Teléfono: 317 5135116	N° Pago: 1/2

	DOCUMENTACIÓN	SI	NO	N/A
1	GTS-FO-03 Formato lista de chequeo de documentos para cuentas de cobro	✓		
2	Factura o cuenta de cobro	✓		
3	GTS-FO-02 Formato Certificación disminución base de retención en la fuente **(Solo para Personas Naturales).**			X
4	Certificación para efectos de retención en la fuente Ley 1819 de 2016-rentas de trabajo. "Formato fiducia". **(Solo para Personas Naturales).**			X
5	GCT-FO-18 Formato Certificación de cumplimiento e informe de actividades persona natural o jurídica firmado y soporte de envió al correo sistemas@eiscucuta.com.co.	✓		
6	GAC-FO-011 Informe ejecutivo de obra y consultoría			X
7	GAC-FO-012 Informe ejecutivo de interventoría			X
8	GPS –FO -007 Formato informe ejecutivo de interventoría contrato OJ-008			X
9	Estampillas Pro Ancianos y Pro-Desarrollo Científico Universidad Pública	✓		
10	Planilla de aportes de sistema general de seguridad	✓		
11	Certificación expedida por el revisor fiscal o contador público; anexando fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y Antecedentes de la Junta Central de Contadores de quien firma la certificación. **(Solo para Personas Jurídicas)**	✓		
12	Certificación bancaria actualizada de la vigencia **(únicamente en la primera cuenta)**	✓		
13	Fotocopia del documento de identidad **(únicamente en la primera cuenta)**	✓		
14	Registro único tributario (RUT) en caso de ser consorcio y uniones temporales adjuntar rut de quienes lo conforman **(únicamente en la primera cuenta)**	✓		
15	Documento de participación de quienes conforman los consorcios y uniones temporales **(únicamente en la primera cuenta)**			X
16	Cámara de comercio (Personas Jurídicas) **(únicamente en la primera cuenta)**	✓		
17	Certificado de disponibilidad presupuestal CDP **(únicamente en la primera cuenta)**	✓		
18	Registro presupuestal RP **(únicamente en la primera cuenta)**	✓		
19	GTS-FO-07 Formato entrega de bienes y actividades **(únicamente en la última cuenta)**			X

VB Supervisor	Contratista	Apoyo Administrativo, financiero y comercial

OBSERVACIONES PARA LA RADICACIÓN DE CUENTAS

1. Los documentos deben ir ordenados de acuerdo a la presente lista de chequeo
2. Se debe enviar el formato certificación de cumplimiento e informe de actividades persona natural o jurídica al correo sistemas@eiscucuta.com.co firmado por el supervisor y el contratista.
3. La documentación se entregará dos (2) original.
4. Si existen documentos de "RESERVA" debe anexar una certificación con la firma del supervisor y del responsable del archivo informado donde reposa la información.
5. La cuenta NO se debe entregar en papel reciclaje.
6. Los registros fotográficos deben contener la fecha y la ubicación. (Contrato de obra e interventoría)
7. La información debe ser entregada a color en forma física y digital. (Contrato de obra e interventoría)
8. Los soportes y/o anexos al informe de actividades deben ser claros, legibles, colocar fecha de evidencia y cuando aplique colocar número de radicado de la empresa o de la entidad productora de la comunicación.
9. Cuando se realice algún cambio en la documentación legal en las personas naturales y/o jurídicas debe de anexar nuevamente toda la documentación actualizada como si fuera la primera cuenta de cobro.

LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

NIT: 890502096-0

Lonja de Propiedad Raíz
de Norte de Santander y Arauca

Señor(es): EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CUCUTA S.A E.S.P

NIT: 890500529-9 **Tel:** 716015

Correo: recepcionfacturaelectronicaeis@gmail.com

Dir: AV 6 CALLE 11 OFC. 201 EDIFI SAN JOSE BRR CENTRO -

Ciudad: CUCUTA

Factura Electrónica de Venta

FV13406

Fecha Expedición:	Sep 11, 2023 08:59:00
Fecha Vencimiento:	Sep 26 2023
Fecha Validación:	Sep 11, 2023 08:46:32
Forma Pago:	Contado
Medio Pago:	Consignación bancaria

Cant	Descripción	Valor Unitario	Tarifa IVA	Impuestos	Valor Total
1.0	HONORARIOS PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE LOS AVALUOS COMERCIALES DE BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA EISCUCUTA SA E.S.P PAGO 1/2	$ 15.231.092,43	19.0%	$ 2.893.907,56	$ 18.124.999,99

Valor en Letras: Diez y ocho millones ciento veinti cinco mil pesos colombianos con cuarenta y tres centavos

CONCEPTO

SubTotal:	$ 15.231.092,43
Valor IVA:	$ 2.893.907,56
Otros Impuestos:	$ 0,00
Valor Venta:	$ 18.125.000,43
Descuento:	$ 0,00
Cargo:	$ 0,00
Valor Total:	$ 18.125.000,43

NOTA:

Agradecemos no efectuar RETENCIÓN EN LA FUENTE por ser la Lonja de Propiedad Raíz de Norte de Santander y Arauca una entidad sin animo de lucro, con personería jurídica N 072 del 7 de Marzo de 1977 de Departamento Jurídico de la Gobernación de Norte de Santander, No Somos responsables del impuesto CREE.

Esta factura de venta es un titulo valor de conformidad con lo establecido en el Articulo 617 del ET y el Articulo 772 del código de comercio. La firma puesta por terceros e representación, mandato u otra calidad especial similar al nombre del comprador, implica sus obligaciones de acuerdo al articulo 640 del código de comercio. Vencido el termino de las condiciones de pago, se cobrará intereses de mora, según la tasa legal establecida en el articulo 884 del código de comercio.

OBSERVACIONES:

Para pagos en general favor consignar en la CUENTA CORRIENTE del BANCO CAJA SOCIAL #21004201756 a nombre de Lonja de Propiedad Raiz de Norte de Santander y Arauca, favor remitir el soporte de pago al correo info@lonjanortesan.org.co.

Resolución DIAN Nº 18764043064231 de ene 19, 2023 a ene 19, 2024, Prefijo FV Numeración Autorizada del 12754 al 20000 Prefijo FV. Vigencia 24 Meses. La Presente Factura de Venta se asimila en sus efectos a la letra de cambio (Art. 774 del C. de C.).

CUFE:617685453bdb4f87b50bdbd1dd53dc764c8e30d77a6698713dc800aafc027d24ad9031d251be8c331ca3070618d2a3cd

Firma Autorizada

Firma Recibido

Avenida 0 N 16-37 2 Piso Caobos - Colombia - Cucuta

TEL: 5717827 www.lonjanortesan.org.co info@lonjanortesan.org.co

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA SA E.S.P.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GCT-FO-18
	GESTIÓN JURÍDICA	Versión: 01
	Gestión Contractual	Fecha: 26/10/2021
	Formato Certificación de Cumplimiento e Informe de Actividades Persona Natural o Jurídica	Página 1 de 3

PAGO 1 DE N° 2 TOTAL DE PAGOS

Periodo : 05 de julio al 04 de agosto 2023	**Valor Cobrado: 18,125,000**

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
N° Contrato: 146-2023	Clase de Contrato: Contratación Directa
Nombre del Contratista: Lonja de Propiedad Raíz de Norte de Santander y Arauca	
Persona Natural: ____ Persona Jurídica: ___X__	NIT: 890.502.096-0
Objeto Contractual: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE LOS AVALUOS COMERCIALES DE BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA EIS CUCUTA SA E.S.P	
Forma de pago: transferencia	
Rubro Presupuestal: 2,1.2.02.02.-008 -Servicios prestados a las Empresas y Servicios de Producción	Responsable de IVA: SI X NO___
Disponibilidad Presupuestal: 00000424 20-jun-2023	Registro Presupuestal 00000488 30-jun-2023

2. DATOS DEL SUPERVISOR	
Nombre del Supervisor: FRANCY CALDERON BONILLA	
Proceso o subproceso: administrativa, financiera y comercial	Cargo: Jefe Administrativa, Financiera y Comercial

3. PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL	
La o (el) contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARL según la Ley 1562 de 2012.	
El o (la) contratista se acogió al decreto 1273 de 2018, pagando la seguridad social mes vencido. (Según aplique).	

CONCEPTO	**ENTIDAD**	**PLANILLA N°.**	**PERIODO**	**VALOR**
SALUD	Sanitas/Nueva EPS	7891221799	Septiembre	$ 649.500
PENSIÓN	Colpensiones	7891221799	Agosto	$ 831.300
A.R.L	Equidad	7891221799	Agosto	$ 27.300

NOTA: Si es persona Jurídica: se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de seguridad social durante los últimos seis meses, mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su ausencia por el contador público; anexando fotocopia de la cedula de ciudadanía y tarjeta profesional.

4. RELACIÓN DE PAGOS DE ESTAMPILLAS		
Entidad	**N° Estampilla**	**Valor pagado**
Prodesarrollo científico	IM00000315	304.600
Proancianos	IM00000316	609.200

5. SEGUIMIENTO A EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	
CONCEPTO	
Valor inicial del contrato	$ 36.250.000
Valor Adicional o ajuste 1(Cuando aplique)	0
Valor Adicional o ajuste (Cuando aplique)	0
Valor Total del Contrato	$ 36.250.000
Valor Pagado	0
Valor Cobrado en el presente informe	18.125.000
Valor total ejecutado	18.125.000
Valor saldo por ejecutar	18.125.000

6. SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO		
Actividades Específicas del contrato o productos entregables (En esta columna se detallan las obligaciones del contrato)		**Descripción y evidencia (En esta columna el contratista debe indicar detalladamente las actividades realizadas en el periodo y la evidencia presentada.**
1	Realizar registro fotográfico con la información que Identifique el predio y las mejoras objeto del avalúo.	• Se realizó la revisión de cada uno de los documentos enviados como lo fue la escritura, certificado de libertad y tradición y el recibo predial. • Se programó día y hora de la visita a los predios para la realización del estudio de mercado y elaboración de los informes.
2	Certificar los avalúos comerciales expedidos y Suscritos por el contratista	• Se realizó la vista el día 17 de julio de 2023 al predio en compañía de la señorita Johana funcionaria de la EIS, se hizo el recorrido y se tomó el registro fotográfico de los predios. • Organización de la información suministrada, verificación de las condiciones actuales del predio mediante la visita, y detalles consignados en el registro fotográfico del bien objeto de valoración. • Con toda la información recopilada y las características observadas del predio se comenzó con la elaboración del informe de los avalúos. • Se envía el informe final a la Lonja de Propiedad Raíz con el fin de que sea remitido al comité de revisión.
3	Elaboración del avalúo de los inmuebles de la EIS CUCUTA SA ESP Y las Demás actividades que sean requeridas con relación al objeto contractual	• Luego del visto bueno del comité se procede a la impresión del informe y a la recolección de las respectivas firmas de los responsables del informe. • Se realiza la organización de la carpeta con el respectivo informe impreso y los documentos soporte.
Nota: Adicional a la información anterior, recuerde que se deben anexar todas las evidencias que fueran presentadas al supervisor para la certificación del cumplimiento de actividades.		
LEGALIZACIÓN DE GASTOS DE DESPLAZAMIENTO: En el periodo citado realizó desplazamientos para el cumplimiento de sus obligaciones SI ____ NO _X__ En caso afirmativo relacione los desplazamientos indicando cuales fueron legalizados y cuales se encuentran en trámite.		

7. SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO DEL PROVEEDOR (Espacio para ser diligenciado por el supervisor del Contrato)			
En este espacio el supervisor debe evaluar el desempeño del contratista frente a los requisitos contractuales de productos o servicios contratados.			
FACTORES A EVALUAR	**CALIFICACIÓN**		
	SIEMPRE (3) Cumple satisfactoria todos los requisitos establecidos en el contrato	**CASI SIEMPRE(2)** Cumple con falencia los requisitos establecidos en el contrato	**NUNCA (1)** El contratista no cumple con los requisitos establecidos en el contrato
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con eficacia los objetivos, requisitos y alcance determinados en el contrato?	3		
2. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	3		
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
3. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	3		
4. ¿Cumple con las actividades asignadas por el supervisor del contrato?	3		
INTERACCIÓN CON LA EMPRESA			

5. Se relaciona adecuadamente con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	3		
6. ¿El contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración para cumplir con el objeto del contrato?	3		
	0	0	0
Calificación total: (Es la sumatoria de todas las calificaciones obtenidas)	18		

RANGOS DE EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR
EXCELENTE (SIEMPRE) : Cuando el puntaje es entre 15 y 18
BUENO (CASI SIEMPRE): Cuando el puntaje es entre 12 y 14 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.
MALO (NUNCA): Cuando el puntaje es inferior a 12 Para esta clasificación se tomarán las acciones legales que apliquen o no se cuenta más con el proveedor
Observaciones:
Compromisos:

8. VERIFICACIÓN – CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVA, TÉCNICAS Y LEGALES

Cumplimiento: Los anexos aportados por el contratista dan cuenta del cumplimiento durante el periodo entre **05 de julio al 04 de agosto** al propias del contrato 146-2023

El contratista cumplió con sus obligaciones contractuales con calidad y oportunidad, presentó los informes que le fueron solicitados.

Se verificó que los pagos de seguridad social y estampillas, corresponden a los porcentajes establecidos por la normatividad vigente

Teniendo en cuenta lo anterior se autoriza el pago de la suma de $ 18,125,000 M/CTE a los 7 días del mes de SEPTIEMBRE de 2023.

Nota. Recuerde que los documentos contractuales que deben ser publicados, seguirán las políticas de Publicación ello conforme a lo establecido en el artículo 2.1.1.2.1.7. y artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto Único Reglamentario 1081 de 2015.
Enviar el formato diligenciado y firmado al correo sistemas@eiscucuta.com.co y anexar en la cuenta de cobro

CONTRATISTA

SUPERVISOR DE CONTRATO

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Recibo Oficial de Impuestos Varios

MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA - ALCALDIA

CÚCUTA, 2050 UNA ESTRATEGIA PARA TODOS

890501434-2

E05

Fecha Emisión: 05/09/2023	Fecha Vencimiento: 30/09/2023	Fecha Impres: 05/09/2023	Recibo No. IM00000315

INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE -

Nombre: LONJA DE PROPIEDAD RAIZ N DE SDER Y ARAUCA

Tipo Documento: NIT

Identificacion No.: 890502096-

Dirección:

Codigo: 151

Cantidad: 1

Valor Base: 30462185.0

Entidad: /

Concepto: PRODESARROLLO CIENTIFICO U.PUBLICA PARA OPS

Notas: . .

Banco de Bogota 260 Cucuta
[illegible]6810 Horario Normal
AH*****7192 05/09/23 15:49 T 586
FIDUCIARIA BBVA CEO 2049
FAUS 026400000315
Valor Efectivo:304,600.00

CONCEPTOS DETALLADOS	CANTIDAD	FACTOR	BASE	VALOR
PRODESARROLLO CIENTIFICO U. PUBLICA PARA	1	0.01000000	30,462,185.00	304,600.00

TOTAL A PAGAR: 304,600.00

PAGUE UNICAMENTE EN:
BANCO BOGOTA.

Impreso por: LUZMARYC

CUPON DEL USUARIO

MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA - ALCALDIA

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Recibo Oficial de Impuestos Varios

MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA - ALCALDIA

CÚCUTA, 2050 UNA ESTRATEGIA PARA TODOS

890501434-2

E03

Fecha Emisión: 05/09/2023	Fecha Vencimiento: 30/09/2023	Fecha Impres: 05/09/2023	Recibo No. IM00000316

INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE -

Nombre: LONJA DE PROPIEDAD RAIZ N DE SDER Y ARAUCA

Tipo Documento: NIT

Identificacion No.: 890502096-

Dirección:

Codigo: 31

Cantidad: 1

Valor Base: 30462185.0

Entidad: /

Concepto: ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR

Notas:

Banco de Bogota 260 Cucuta
[illegible]6810 Horario Normal
AH*****7192 05/09/23 15:50 T 590
FIDUCIARIA BBVA CEO 2049
FAUS 026400000316
Valor Efectivo:609,200.00

CONCEPTOS DETALLADOS	CANTIDAD	FACTOR	BASE	VALOR
ESTAMPILLA PROANCIANOS	1	0,02000000	30,462,185.00	609,200.00

TOTAL A PAGAR: 609,200.00

PAGUE UNICAMENTE EN:
BANCO BOGOTA.

Impreso por: LUZMARYC

CUPON DEL USUARIO

MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA - ALCALDIA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Banco Caja Social

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	*890502096*
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA	
CIUDAD/MUNICIPIO:		CUCUTA DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	AVENIDA 0 N 16 37 SEGUNDO	TELÉFONO:	5717827
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de asociaciones
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7891221799**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2023	SALUD:	AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/09/01	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		134054208

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	3	$ 831.300
		SUBTOTAL:	3	**$ 831.300**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 326.300
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2	$ 323.200
		SUBTOTAL:	3	**$ 649.500**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890500516	CCF37	CCF37-COMFANORTE	3	$ 207.900
		SUBTOTAL:	3	**$ 207.900**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830008686	14-29	14-29-LA EQUIDAD	3	$ 27.300
		SUBTOTAL:	3	**$ 27.300**
OTROS PARAFISCALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
899999034	PASENA	PASENA-SENA	3	$ 104.000
899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF	3	$ 156.000
		SUBTOTAL:		**$ 260.000**

VALOR SIN MORA:	**$ 1.976.000**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 1.976.000**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco Caja Social

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	890502086
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUCUTA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	AVENIDA 0 N 16 37 SEGUNDO PISO	TELÉFONO:	5717827
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de asociaciones empresariales y de em
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7891221799	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	agosto	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	septiembre	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/09/01	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			134054209

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	3	$ 931,300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 931,300	$ 0	$ 931,300
SUBTOTALES:										**$ 931,300**	**$ 0**	**$ 931,300**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 326,300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 326,300	$ 0	$ 0	$ 326,300
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 323,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 323,200	$ 0	$ 0	$ 323,200
SUBTOTALES:													**$ 649,500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 649,500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-28	14-28-LA EQUIDAD	3		$ 0	$ 0		$ 0	$ 27,300	$ 27,300	$ 0	$ 0	$ 27,300
SUBTOTALES:									**$ 27,300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 27,300**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF37	CCF37-COMFANORTE	3	$ 207,900	$ 0	$ 207,900
SUBTOTALES:			**$ 207,900**	**$ 0**	**$ 207,900**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	3	$ 156,000	$ 0	$ 156,000
PASENA	PASENA - SENA	3	$ 104,000	$ 0	$ 104,000
SUBTOTALES:			**$ 260,000**	**$ 0**	**$ 260,000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES								
																									PENSIÓN							SALUD						ARP							CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU			
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	PERSONA TERCERIZADA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTES	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
9	CC 1065625536	MORA MELANNYS DIANA ISABEL	DEPEND		$ 1,324,000	FIJO		NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1,324,000	$ 211,900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 211,900	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1,324,000	$ 165,500	$ 0	$ 165,500	14-28-LA EQUIDAD	30	$ 1,324,000	$ 100505283	$ 7,000	30	$ 1,324,000	SCCF37-COMFANORTE	$ 53,000	$ 26,500	$ 39,800	$ 0	$ 0
8	CC 1092344544	[illegible] DAYANA [illegible]	DEPEND		$ 2,610,000	FIJO		NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2,610,000	$ 417,600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 417,600	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2,610,000	$ 326,300	$ 0	$ 326,300	14-28-LA EQUIDAD	30	$ 2,610,000	$ 109036404	$ 13,700	30	$ 2,610,000	SCCF37-COMFANORTE	$ 104,400	$ 52,200	$ 78,300	$ 0	$ 0
9	CC 37275415	[illegible] CONTRERAS AGUILAR LILIANA	DEPEND		$ 1,261,000	FIJO		NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1,261,000	$ 201,800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 201,800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1,261,000	$ 157,700	$ 0	$ 157,700	14-28-LA EQUIDAD	30	$ 1,261,000	$ 37275415	$ 6,600	30	$ 1,261,000	SCCF37-COMFANORTE	$ 50,500	$ 25,300	$ 37,900	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 1.976.000

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA

Yo, MARIA FERNANDA GONZALEZ ALVAREZ identificada con cc 1.090.384.046, en mi condición de Representante Legal Lonja de Propiedad Raíz de Norte de Santander y Arauca identificada con Nit 890.502.096-0, certifico que durante los últimos nueve (9) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de2007.

MARIA FERNANDA GONZALEZ ALVAREZ
Representante legal
1.090.384.046 de Cúcuta

Yo, **LUZ ESTELA LOPEZ ESPINEL**, identificada con cédula de ciudadanía No. 60299104, y con Tarjeta Profesional No. 28435-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de contadora de Lonja de Propiedad Raíz de Norte de Santander y Arauca identificada con Nit 890.502.096-0, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos nueve (9) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de2007.

Dada en Cúcuta, Norte de Santander, a los (11) días del mes de septiembre de 2023

LUZ ESTELA LOPEZ ESPINEL
CONTADOR PÚBLICO - T.P. No. 28435-T


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
60.299.104
LOPEZ ESPINEL
LUZ ESTELA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO
25-AGO-1963
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
16-NOV-1981 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
A-2505400-55164164-F-0060299104-20080204
03283 08033A 02 262132436

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

28435-T



LUZ STELLA
LOPEZ ESPINEL
C.C. 60299104
RES. INSCRIPCION 2395 DEL 11/10/1990
UNIVERSIDAD LIBRE

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

280649 **36924**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1 6 5 3 0 7 2 B C 9 0 8 A 0 0 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUZ STELLA LOPEZ ESPINEL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 60299104 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 28435-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Septiembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE NORTE DE SANTANDER Identificado con NI 8905020960

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Corriente, radicado(a) en la oficina AVENIDA CERO, con las siguientes características:

Cuenta Corriente

Número:	21004201756
Fecha de apertura:	11 de Mayo de 2023
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a A QUIEN PUEDA INTERESAR, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Viernes, 02 de Junio de 2023.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.090.384.046

GONZALEZ ALVAREZ
APELLIDOS

MARIA FERNANDA
NOMBRES



VALIDO UNICAMENTE PARA TRÁMITES CON LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE NORTE DE SDER Y ARAUCA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-JUN-1987
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | O- G.S. RH | F SEXO

10-AGO-2005 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ REGISTRO LOPEZ

P-2500100-57142682-F-1090384046-20060123 0191106023A 02 195082775

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14847714561

(415)7707212489984(8020) 000001484771456 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 5 0 2 0 9 6	0	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal
AV 0 16 37 P 2 BRR CAOBOS

42. Correo electrónico info@lonjanortesan.org.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 7 5 7 6 4 8 4 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 1 1	1 9 9 4 1 1 0 1	7 0 2 0	2 0 2 0 0 1 0 2					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

04- Impto renta y compl. régimen especial 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros																				Exportadores						
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 12 / 01 : 58: 35

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/09/2023 - 09:27:15
Recibo No. S001538650, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B8fDN2Wq1R

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA
Nit : 890502096-0
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0500363
Fecha de inscripción: 30 de abril de 1997
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AV 0 NRO 16-37 PISO 2 - Caobos
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : gerencia@lonjanortesan.org.co
Teléfono comercial 1 : 5717827
Teléfono comercial 2 : 5831339
Teléfono comercial 3 : 3175135116

Dirección para notificación judicial : AV 0 NRO 16-37 PISO 2 - Caobos
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : gerencia@lonjanortesan.org.co
Teléfono para notificación 1 : 5717827
Teléfono notificación 2 : 5831339
Teléfono notificación 3 : 3175135116

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Otros tipos documentales del 20 de marzo de 1997 de la Gobernacion Del Dpto. N. De S. de Cucuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 1997, con el No. 405 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE

NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 07 de marzo de 1977 bajo el número 00000000000000000072 otorgada por GOBERNACION DEL DPTO. N. DE S.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 52 del 18 de febrero de 1999 de la Asamblea de Asociados de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 1999, con el No. 1764 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma de estatutos Arts.14,23,31, 32,33,35,36 y otros

Por Acta No. 53 del 04 de junio de 1999 de la Asamblea General de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 1999, con el No. 1765 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó Aclaracion Acta #52 de 18 /02/99 de Asamblea

Por Acta No. 56 del 02 de marzo de 2001 de la Asamblea General Ordinaria de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2001, con el No. 2859 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma de estatutos Cap.II Art.5.0 1 Inciso 3o.

Por Acta No. 57 del 24 de agosto de 2001 de la Asamblea General Extraordinaria de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de diciembre de 2001, con el No. 3089 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma de estatutos

Por Acta No. 63 del 11 de febrero de 2005 de la Asamblea de Asociados de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de diciembre de 2005, con el No. 6369 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS SUPRIME CAPITULO XI DEL REVISOR FISCAL Y MODIFICA A CAPITULO VI.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: El objeto de la entidad es contribuir al desarrollo de la finca raíz en

la región donde opera y en el país, propiciando el crecimiento y fortalecimiento de la actividad inmobiliaria a través de: 1. Servir de vocero de sus miembros y representantes, como gremio, ante el gobierno en sus diferentes estamentos y ante entidades públicas y privadas, locales, departamentales, nacionales e internacionales. 2. Regular el cumplimiento de las normas que se derivan de la profesionalización de quienes ejercen la actividad inmobiliaria. 3. Adelantar campañas tendientes a lograr que los negocios y las actividades de propiedad raíz, se realicen dentro del marco de las más altas normas de la moral, la ética y la honorabilidad comercial. 4. Sugerir las tarifas para el cobro de comisiones y obligaciones de los miembros del mercado de propiedad raíz. 5. Establecer canales permanentes de vinculación e intercambio con la federación Colombiana de lonjas y profesiones inmobiliarias y con asociaciones inmobiliarias a nivel nacional e internacional. 6. Servir de centro de oferta y demanda de la propiedad raíz mediante la sistematización de la información inmobiliaria. 7. Regular y vigilar las actuaciones comerciales y profesionales de sus miembros. 8. Velar por la observancia de la honorabilidad comercial entre los afiliados de la entidad, e infundir justos, equitativos e imparciales principios profesionales. 9. Regularizar, reglamentar, proteger y vigilar las actuaciones de sus afiliados, evitando las conductas de competencia desleal y las prácticas comerciales restrictivas, controlando el cumplimiento de las obligaciones de estos para con la entidad, la clientela y el público en general. 10. Realizar estudios e investigaciones de interés para sus miembros y para la comunidad en general. 11. Propiciar la unidad entre los afiliados, así como, el intercambio de ideas y experiencias de los mismos. 12. Promover el desarrollo de las personas vinculadas a las actividades de la propiedad raíz, mediante la organización de programas de capacitación y otros servicios. 13. Ofrecer al conjunto de sus miembros, servicios que contribuyan al mejoramiento de la calidad y eficiencia de su trabajo profesional y/o empresarial de toda clase de operaciones o transacciones relacionadas con la propiedad raíz. 14. Prestar con la participación de sus afiliados el servicio de avalúos de bienes, así como servicios profesionales de consultoría en las condiciones que la propia entidad determine. 15. Prestar servicios, celebrar cualquier tipo de contratos y desarrollar proyectos orientados a generar recursos económicos para fortalecer su patrimonio, en beneficio de la institución, de sus afiliados y de la comunidad en general. 16.Constituir, reglamentar y controlar el consejo regional de avaluadores. 17. Las demás actividades que contribuyan al desarrollo de su objeto de conformidad con el presente estatuto. 18. Propender porque se establezca la reglamentación, a nivel de Ley, de la profesión inmobiliaria. Parágrafo: En ningún caso la asociación podrá desarrollar actividades mercantiles propias de sus miembros, salvo las expresamente enunciadas en el presente artículo. La anterior restricción no operará frente a la elaboración de avalúos corporativos. En desarrollo de sus objetivos, la entidad, puede *adelantar las siguientes actividades:* 1. Adquirir toda clase de bienes muebles e inmuebles y darlas en garantía, hipoteca o prenda, o enajenarlos. 2. Celebrar todos los contratos legalmente válidos, relacionados con el manejo e incremento de sus bienes muebles e inmuebles. 3. Tomar o dar dinero en mutuo, con o sin interés, con garantías reales o simplemente personales a sin ellas, y celebrar toda clase de operaciones financieras. 4. Girar, aceptar, endosar y, en

general, negociar títulos valores y cualquier otro efecto de comercio. 5. Formar parte de sociedades mercantiles o de asociaciones cuyo objeto sea semejante o complementario del propio 6. En general, celebrar los actos y contratos civiles y mercantiles necesarios para el cumplimiento del objeto social. 7. Establecer publicaciones periódicas con el fin de ofrecer una adecuada información sobre ventas, arrendamientos, seminarios, talleres y demás.

patrimonio: El patrimonio de la corporación está constituido por los ingresos que esta perciba por la prestación de servicios; los aportes que en forma de cuotas periódicas o esporádicas hagan sus afiliados; las donaciones, herencias o legados que reciba y el producto de las inversiones que realice.

REPRESENTACION LEGAL

El presidente y el vicepresidente llevarán indistintamente la representación legal de la corporación y tienen, por tanto, obrando conjunta o separadamente las siguientes funciones, además de las de representación y mandato: 1. Celebrar los actos y contratos que interesen a la corporación, hasta por doscientos (200) salarios mínimos mensuales legales vigentes. 2. Representar a la corporación judicial y extrajudicialmente, constituyendo apoderados especiales, con autorización de la Junta Directiva, cuando fuere el caso. 3. Representar legalmente a la corporación, de modo particular ante la federación de lonjas de propiedad raíz fedelonjas, estando facultados para participar en la definición y elaboración del plan de acción de la federación mencionada. 4. Coordinar y dirigir las labores del gerente. 5. Autorizar con su firma la apertura de cuentas bancarias, de ahorros y depósitos de todo género que tenga la entidad. 6. Autorizar con su firma toda correspondencia o petición que se dirija a las autoridades, a otras lonjas, a entidades que soliciten sus servicios, etc. Y que no sean de simple trámite, las cuales podrán ser firmadas por el gerente. 7. Suscribir los contratos de trabajo o de prestación de servicios que autorice la Junta Directiva. 8. Las demás que le delegue la Junta Directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: El gerente será el administrador de la corporación y tendrá la representación legal de la entidad cumpliendo las siguientes funciones: 1. Celebrar los actos y contratos que interesen a la corporación hasta por cincuenta (50) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Para cuantías superiores deberá obtener autorización del presidente. 2. Representar a la corporación judicial y extrajudicialmente, constituyendo apoderados especiales, con autorización del presidente, cuando fuere el caso. 3. Servir de vocera de la corporación ante las entidades gubernamentales de todo orden tanto nacional, departamental, municipal; así mismo, presentar ante ellas las propuestas, cotizaciones, solicitudes, radicar dichas

propuestas, etc. 4. Representar legalmente a la corporación, de modo particular ante la federación de lonjas de propiedad raíz fedelonjas estando facultado para participar en la definición y elaboración del plan de acción de la federación mencionada en ausencia del presidente. 5. Asistir personalmente o hacerse representar por medio de delegado en las reuniones de gerentes de lonjas de propiedad raíz. 6. Velar por la buena marcha de los servicios de la entidad. 7. Ejecutar las políticas y reglamentos que se expidan en materia de organización interna y servicios a los afiliados. 8. Ser administrador de las oficinas de la corporación y del personal de la misma. 9. Informar a la Junta Directiva sobre el nombramiento y remoción del personal de la entidad. 10. Elaborar el presupuesto anual de ingresos y gastos y presentarlo a la Junta Directiva para su aprobación. 11. Velar por el oportuno recaudo de los ingresos. 12. Ordenar los gastos de acuerdo con el presupuesto aprobado y con las decisiones de la Junta Directiva. 13.Velar por la buena marcha de la contabilidad y presentar mensualmente al presidente los estados financieros. 14. Cumplir y hacer cumplir los estatutos y reglamentos de la corporación y las decisiones de la Asamblea, de la Junta Directiva y del presidente, dando cuenta a este ultimo de toda la información o irregularidad de que tenga conocimiento. 15. Manejar las cuentas bancarias con la firma del presidente. 16. Presentar su plan de trabajo anual ante la Junta Directiva. 17. Actuar como secretario de las reuniones de la Junta Directiva y de la Asamblea General. 18. Las demás que le delegue la Junta Directiva. Dentro de las funciones de la Junta Directiva, entre otras tenemos: 19. Autorizar al presidente para la celebración de actos y contratos cuya cuantía exceda de doscientos (200) salarios mínimos mensuales legales vigentes, entendiéndose que los contratos que versen sobre un mismo asunto constituyen uno solo para efectos de esta limitación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 229 del 28 de marzo de 2023 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de junio de 2023 con el No. 25377 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	JULIAN COLMENARES REY	C.C. No. 81.717.509
VICEPRESIDENTE	JUAN LIBARDO CELY SANCHEZ	C.C. No. 13.279.971

Por Acta No. 188 del 26 de febrero de 2019 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2019 con el No. 21254 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

GERENTE	MARIA FERNANDA GONZALEZ ALVAREZ	C.C. No. 1.090.384.046

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 82 del 23 de marzo de 2023 de la Asamble General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de junio de 2023 con el No. 25376 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JULIAN COLMENARES REY	C.C. No. 81.717.509
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JUAN LIBARDO CELY SANCHEZ	C.C. No. 13.279.971
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ELEONORA BARRERA GANDICA	C.C. No. 37.213.877
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JOSE LUIS VILLAMIZAR MALDONADO	C.C. No. 13.476.147
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ROCIO DEL PILAR ROMERO SOTO	C.C. No. 60.325.495
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JAIRO CONTRERAS MARQUEZ	C.C. No. 13.817.110

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	MAYRA ROCIO DUARTE CASTILLO	C.C. No. 60.379.203
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	MARTHA ELISA BUENAHORA DE MARTINEZ	C.C. No. 37.221.200
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	ANA KARINA AYCARDI PACHECO	C.C. No. 37.313.621
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	JOSE LUIS SANTOS PADILLA	C.C. No. 1.090.388.750
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	LIDIA BALAGUERA QUINTERO	C.C. No. 27.748.531
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA	NORMAN JOSE GOMEZ POSADA	C.C. No. 88.141.725

DIRECTIVA

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 52 del 18 de febrero de 1999 de la Asamblea De Asociados	1764 del 22 de junio de 1999 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 53 del 04 de junio de 1999 de la Asamblea General	1765 del 22 de junio de 1999 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 56 del 02 de marzo de 2001 de la Asamblea General Ordinaria	2859 del 10 de julio de 2001 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 57 del 24 de agosto de 2001 de la Asamblea General Extraordinaria	3089 del 05 de diciembre de 2001 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 63 del 11 de febrero de 2005 de la Asamblea De Asociados	6369 del 06 de diciembre de 2005 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 66 del 29 de febrero de 2008 de la Asamblea De Asociados	8601 del 06 de mayo de 2008 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 71 del 27 de febrero de 2013 de la Asamblea De Asociados	13662 del 10 de mayo de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 76 del 16 de marzo de 2017 de la Asamblea De Asociados	19120 del 04 de julio de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 29 de noviembre de 2022 de la El Comerciante O Inscrito	24588 del 29 de noviembre de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - *CIIU*

Actividad principal Código CIIU: S9411
Actividad secundaria Código CIIU: M7020
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $396.973.881,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9411.

CERTIFICAS ESPECIALES

Que de conformidad con la circular externa numero 100-000002 De la superintendencia de sociedades de fecha 25 de abril de 2022, respecto del control de legalidad en la inscripción del nombramiento de los administradores, representantes legales y revisores fiscales determinó que conforme a lo previsto en el artículo 42 del decreto 2150 de 1995, las cámaras de comercio solo inscribirán los nombramientos de representantes legales, administradores y revisores fiscales, cuyos cargos se encuentren creados en los estatutos de las entidades sin ánimo de lucro de que trata la presente circular. En consecuencia, no será procedente la inscripción del nombramiento de personas u órganos colegiados que no tengan el carácter de representantes legales, administradores y revisores fiscales, v.Gr. Juntas de vigilancia y fiscales.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/09/2023 - 09:27:15
Recibo No. S001538650, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B8fDN2Wq1R

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/09/2023 - 09:27:15
Recibo No. S001538650, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B8fDN2Wq1R

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPR-FO-03
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL	Fecha: 06/09/2021
	Gestión Presupuestal	Versión: 01
	Formato Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Página 1 de 1

Autorizado

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 00000424

Fecha : 20/06/2023

EL JEFE DE LA DIVISION DE PRESUPUESTO CERTIFICA:
QUE EN LA FECHA LOS REGISTROS DE EJECUCUION PRESUPUESTAL MUESTRAN SALDOS DE APROPIACION PARA RESPALDAR EL SIGUIENTE COMPROMISO:

Detalle modificacion presupuestal :

PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE LOS AVALUOS COMERCIALES DE BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA EIS CUCUTA SA E.S.P

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.1.2.02.02.-008	Servicios prestados a las Empresas y Servicios de Produccion Subclasificador 2.1.2.02.02.008.011 Servicios de Asesoria & Consultoría	36,250,000.00
	Valor total :	36,250,000.00

VIGENCIA: 2023

VALOR: TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. C/TE.

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

FUNCIONARIO: **JOSE ANTONIO LIZARAZO SARMIENTO**

CARGO: GERENTE

DEPENDENCIA: GERENCIA

DOCUMENTO DE SOLICITUD: SOLICITUD

FRANCY CALDERON BONILLA
JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y COMERCIAL

Elaboro: **JOHANA PAOLA RAMIREZ PEREZ**
Apoyo administrativo, financiero y comercial

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPR-FO-04
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL	Fecha: 06/09/2021
	Gestión Presupuestal	Versión: 01
	Formato Registro Presupuestal.	Página 1 de 1

Autorizado

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 00000488

FECHA: 30/06/2023

A FAVOR DE: LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE NORTE DE **NIT;** 890502096

COMPROMISO PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE LOS AVALUOS COMERCIALES DE BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA EIS CUCUTA SA E.S.P

DISPONIBILIDAD: 00000424 **PROCESO CONTRACTUAL** OJ-CD-144-2023

No. CONTRATO : 146-2023 **TIPO:** CONSTITUCION CRP - **Duración:**

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.1.2.02.02.-008	Servicios prestados a las Empresas y Servicios de Produccion Subclasificador 2.1.2.02.02.008.011 Servicios de Asesoría & Consultoría	36,250,000.00
	Programacion de Pagos Julio: 18,125,000.00 Agosto: 18,125,000.00	
	Liberación :	0.00
	Valor total :	36,250,000.00

VIGENCIA: 2023

VALOR: TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. C/TE.

FRANCY CALDERON BONILLA
JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y COMERCIAL

Elaboro: **JOHANA PAOLA RAMIREZ PEREZ**
Apoyo administrativo, financiero y comercial

Lonja de Propiedad Raíz
de Norte de Santander y Arauca
Nit. 890.502.096-0

San José de Cúcuta, 11 de septiembre de 2023

Señores

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. ESP
"EIS CUCUTA S.A.ESP"

Ciudad

Referencia: CO1.SLCNTR.10928234
Contrato OJ-CD-146-2023

Respetados señores:

En atención al contrato de referencia, se hace entrega de documentos solicitados para el proceso de facturación. 1/2

- GTS-FO-03 Formato lista de chequeo de documentos para cuentas de cobro.
- Factura o cuenta de cobro.
- Estampillas Pro Ancianos y Pro-Desarrollo Científico Universidad Pública.
- Planilla de aportes de sistema general de seguridad.
- Certificación expedida por el revisor fiscal o contador público; fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y Antecedentes de la Junta Central de Contadores.
- Certificación bancaria
- Fotocopia del documento de identidad RPL.
- RUT
- Cámara de comercio
- Certificado de disponibilidad presupuestal CDP, Registro presupuestal RP
- GCT-FO-18 Formato certificación de cumplimiento

Cordialmente,

Sharik mora.
SHARIK MORA
Asistente de avalúos

Avenida 0 No. 16-37 2 Piso Caobos
(60)(7) 5764843
+57 320 835 89 88
info@lonjanortesan.org.co
www.lonjanortesan.org.co
Cúcuta - Colombia